

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 1				
COMITÉ:	COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL				
FECHA DE REUNIÓN:	11	08	2025	HORA:	4:30 p.m.

ACTA No. 19

OBJETIVO:	Presentación y selección de oferentes de suministro de insumos - uso de rendimientos financieros del PIDAR con resolución 401 – 2022 denominado “IMPLEMENTAR GRANJAS INTEGRALES AUTOSUFICIENTES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ANTAMANA II ZONA AGRICOLA APROAGRO DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”
PARTICIPANTES:	- Jorge Vides Ardila - Representante Legal, APROAGRO - Carlos Cesar Silva Araujo, director territorial - UTT1. Supervisor.
ASISTENTES:	- Lina Gómez Gómez – delegada VP – S y C - Yasnuriz Vargas - delegada VP – S y C - Lida Casas García – delegada VIP - Alexander Rincón – delegado VGC - Jose Morón – Apoyo Jurídico UTT 1 - Yesmi Mercado Barreto – Apoyo a la supervisión UTT 1
ORDEN DEL DÍA: - Saludo de Bienvenida y verificación del quorum - Objetivo Comité Técnico de Gestión Local - Presentación y Aprobación de oferente usos de rendimientos financieros - Disposiciones y Varios - Compromisos - Cierre	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
1. Saludo de Bienvenida y verificación del quorum El profesional apoyo a la supervisión Yesmi Mercado, inicia la sesión saludando a los asistentes y procede a dar la bienvenida al comité técnico de gestión local CTGL No 19 correspondiente al PIDAR 401 - 2022, se realiza la lectura del orden día el cual fue aprobado por los asistentes.	

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

Seguidamente solicita presentación de los asistentes al comité técnico de gestión local, con el fin de realizar la verificación de quorum el cual está compuesto por el representante legal de la Asociación de APROAGRO, Jorge Vides Ardila y el director técnico territorial N°1 Carlos Cesar Silva Araujo.

2. Objetivo Comité Técnico de Gestión Local

Verificado el quorum, se da inicio el Comité Técnico De Gestión Local # 19 que tiene como objetivo la presentación y aprobación de uso de rendimientos financieros del PIDAR

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE OFERENTE PIDAR 401 – 2022

El apoyo a la supervisión Yesmi Mercado realiza la presentación de la solicitud enviada por la organización sobre el uso de los rendimientos financieros a utilizar en el PIDAR, es importante manifestar que se realizó una mesa técnica en dos ocasiones con el nivel central con los enlaces de fiduagraria para conocer los recursos totales de los rendimientos financieros más los ahorros por las compras en los insumos, herramientas y semovientes realizadas en el PIDAR. Se realizó apertura de la convocatoria para el suministro de los bienes adquirir por parte de los recursos de rendimiento financieros del PIDAR, de tal manera que se cede la palabra al apoyo jurídico Jose Moron para la socialización de los resultados de la presente convocatoria.

El apoyo jurídico socializa lo siguiente que: **CONVOCATORIA No 1: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 401 DEL 28 DE JULIO DE 2022 QUE BUSCA “IMPLEMENTAR GRANJAS INTEGRALES AUTOSUFICIENTES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ANTAMANA II ZONA AGRICOLA APROAGRO DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**

Para la presente convocatoria de evaluaron cinco (05) oferentes de la siguiente manera:

1. **EMILIO T VENCE SAS**
2. **FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA**
3. **SURUC GROUP SAS**
4. **ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS**
5. **SOLO CAMPO SAS**

RESULTADOS FINAL DE LAS MESAS DE EVALUACION LUEGO DE LAS SUBSANACIONES

Los resultados finales fueron los siguientes:

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		EMILIO T VENCE SAS	FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA	SURUC GROUP SAS	ATARA PROYECTOS SAS	SOLO CAMPO SAS
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O UT	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	AUTORIZACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GARANTÍA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES						
FACTORES DE PONDERACIÓN	OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: 40 PUNTOS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBSERVACIONES		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECOMENDADO	RECHAZADO

El oferente **1. EMILIO T VENCE SAS** no cumple el requisitos habilitante de experiencia específica, teniendo en cuenta que los Términos de Referencia indican que proponentes deberán presentar hasta tres (3) contratos para cumplir con la experiencia general y específica, el oferente no cumple con el requisito habilitante de experiencia específica, debido a que acredita las actividades en cuatro (4) contratos, así mismo específicamente no cumple con: Que se haya suministrado mínimo 48 unidades de CASCOS DE PROTECCION, Que se haya suministrado mínimo 2 unidades de ELECTROBOMBA y Que se haya suministrado mínimo 1 unidad de MOTOSIERRA.

El oferente **2. FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA** no cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, así mismo no subsanó luego del requerimiento.

El oferente **3. SURUC GROUP SAS** no cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, así mismo no subsanó luego del requerimiento.

El oferente **4. ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS** cumple con todos los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros.

El oferente **5. SOLO CAMPO SAS** no cumple los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros, así mismo no subsanó luego del requerimiento.

REVISIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO Y CRITERIOS DE PUNTAJE DE LOS OFERENTES HABILITADOS:

RESULTADO FINAL: En consecuencia, la Mesa de Evaluación recomendó al CTGL celebrar la contratación con el oferente **4. ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS** como único oferente habilitado dentro del proceso.

Teniendo la socialización por parte del apoyo jurídico doctor Jose Moron, el apoyo a la supervisión solicita la aprobación o desaprobación de la evaluación realizada y el oferente recomendado por la mesa, por parte de los miembros del CTGL con voz y voto iniciando con el director técnico territorial Carlos Cesar Silva.

El director territorial Carlos Cesar Silva aprueba satisfactoriamente el oferente recomendado por la mesa evaluadora.

Seguidamente se solicita la aprobación o desaprobación de la el oferente recomendado por la mesa evaluadora.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

El representante legal de Aproagro Jorge Vides Ardila, también aprueba satisfactoriamente el oferente recomendado por la mesa evaluadora.

Teniendo la aprobación por los miembros del comité con voz y voto se da por aprobado el oferente recomendado por la mesa evaluadora **ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS**

4. Disposiciones y Varios

Se realizará el acta y se enviará para la suscripción los miembros del CTGL.

5. Compromisos

- Realizar el acta correspondiente al CTGL
- Enviar a Comunicaciones para la respectiva publicación.

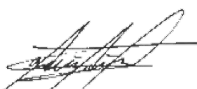
6. **Cierre:** Siendo las 5:00 pm del día 11 de agosto de 2025 se da por terminado el comité de gestión local CTGL No. 19 PIDAR con resolución 401– 2022.



Carlos Cesar Silva Araujo
Director Territorial - UTT1. Supervisor



Jorge Vides Ardila
Representante legal Aproagro



Alex Rincón
Delegada VGC



Lida Mireya Casas García
Delegada VIP



Lina Lucía Gómez Gómez
Delegado VP



José Moron
Apoyo Jurídico UTT 1



Yasnuri Vargas
Delegado VP



Yesmi Mercado Barreto
Apoyo a la supervisión